

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN N°1067476-13-L122

“Servicio de producción de Encuentro interregional para la activación del patrimonio cultural inmaterial de caletas- Región de Antofagasta”

En Valparaíso, a 03 de agosto de 2022, las abajo firmantes, funcionarias y profesionales del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, constituidas como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID N°1067476-13-L122 y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; han procedido a realizar la evaluación de la oferta recibida de acuerdo a la presente acta de recomendación,

Apertura: Se presentan las ofertas de:

| N° | PROVEEDOR | RUT |
|-----------|--|--------------|
| 1 | DITECSUR LIMITADA | 76.062.012-2 |
| 2 | PATRICIA DEL LUJÁN GARRIDO PRODUCCIÓN EVENTOS E.I.R.L. | 76.467.614-9 |

Los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación son los siguientes:

| | |
|---|------------|
| 1. Oferta Económica | 35% |
| 2. Oferta Técnica | 60% |
| - Propuesta Técnica | 35% |
| - Experiencia Demostrable | 25% |
| 3. Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta | 5% |

1. Oferta Económica**35%**

La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula:

POE: (%) x (OEB/OEE)

Dónde:

POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación

OEB: Oferta económica más baja

OEE: Oferta económica en evaluación

| Proveedor | Oferta Económica | Fórmula | Porcentaje final ponderado |
|--|------------------|------------------------------|----------------------------|
| | Monto | (OEB/OEE)*(35%) | % |
| DITECSUR LIMITADA | \$3.882.732 | (3.736.600/3.882.732)*(0,35) | 33,68% |
| PATRICIA DEL LUJÁN GARRIDO PRODUCCIÓN EVENTOS E.I.R.L. | \$3.736.600 | (3.736.600/3.736.600)*(0,35) | 35,00% |

2. Oferta Técnica**60 %****2.1 Propuesta Técnica (35%)**

La Propuesta Técnica para la ejecución del encuentro deberá ser presentada en un documento adjunto que contenga las especificaciones de los servicios/productos a realizar según lo señalado en las presentes bases de licitación, donde los elementos, productos o servicios adicionales sean detallados en un apartado exclusivo, justificando la relevancia de estos para el servicio.

| Criterio | % | DITECSUR LIMITADA | PATRICIA DEL LUJÁN GARRIDO PRODUCCIÓN EVENTOS E.I.R.L. |
|--|-----|-------------------|--|
| La propuesta técnica presentada por el oferente es completamente coherente con lo establecido en las presentes bases y supera los requerimientos solicitados, agregando elementos complementarios a lo requerido en las bases de licitación que mejoran la calidad de la oferta, y que son de utilidad para la Subdirección de patrimonio cultural Inmaterial. | 35% | 35% | |
| La propuesta técnica presentada por el oferente es coherente y cumple con lo establecido en las bases de licitación. | 25% | | 25% |
| La propuesta técnica presentada por el oferente cumple parcialmente con lo establecido en las bases de licitación. | 15% | | |
| La propuesta técnica presentada por el oferente no cumple con lo establecido en las bases de licitación o carece de información para su evaluación. | 0% | | |

Observaciones:

| N° | Proveedor | Propuesta Técnica (35%) |
|----|--|--|
| 1 | DITECSUR LIMITADA | La propuesta técnica del oferente cumple íntegramente con lo requerido según lo indicado en las bases de licitación y propone como elemento adicional, diseño de diplomas para los participantes del encuentro e implementos COVID, lo cual se consideran de utilidad para el desarrollo de la actividad. Conforme a esta observación, se evaluó con un porcentaje del 35% para este criterio. |
| 2 | PATRICIA DEL LUJÁN GARRIDO PRODUCCIÓN EVENTOS E.I.R.L. | La propuesta técnica del oferente cumple íntegramente con lo requerido según lo indicado en las bases de licitación y propone como elemento adicional, wifi y otros <i>amenities</i> , los cuales no se consideran de utilidad para el desarrollo de la actividad. Conforme a esta observación, se evaluó con un porcentaje del 25% para este criterio. |

2.2 Experiencia del Oferente (25%)

La Experiencia se deberá acreditar en el Anexo N°5 de la presente licitación, junto con los documentos que respalden debidamente dichas experiencias.

| Criterio | % | DITECSUR LIMITADA | PATRICIA DEL LUJÁN GARRIDO PRODUCCIÓN EVENTOS E.I.R.L. |
|--|-----|-------------------|--|
| Oferente cuenta con 3 o más experiencias en producciones de talleres, encuentros, conversatorios o actividades afines, de carácter presencial relativas a temas de patrimonio y cultura | 25% | 25% | 25% |
| Oferente cuenta con 2 experiencias producciones de talleres, encuentros, conversatorios o actividades afines, de carácter presencial, relativas a temas de patrimonio y cultura | 10% | | |
| Oferente cuenta con 1 experiencia producciones de talleres, encuentros, de carácter presencial o virtual, conversatorios o actividades afines relativas a temas de patrimonio y cultura. | 5% | | |
| No presenta información para su evaluación o las experiencias presentadas no corresponden a lo solicitado. | 0% | | |

Observaciones:

| N° | Proveedor | Experiencia del Oferente (25%) |
|----|--|--|
| 1 | DITECSUR LIMITADA | El oferente acredita en el anexo N°5 al menos tres experiencias acordes a lo solicitado, con su respectiva documentación de respaldo. Conforme a esta observación, se evaluó con un porcentaje del 25% para este criterio. |
| 2 | PATRICIA DEL LUJÁN GARRIDO PRODUCCIÓN EVENTOS E.I.R.L. | El oferente acredita en el anexo N°5 al menos tres experiencias acordes a lo solicitado, con su respectiva documentación de respaldo. Conforme a esta observación, se evaluó con un porcentaje del 25% para este criterio. |

3. Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

3.1 Cumplimiento de requisitos formales (5%)

| Criterio | % | DITECSUR LIMITADA | PATRICIA DEL LUJÁN GARRIDO PRODUCCIÓN EVENTOS E.I.R.L. |
|--|--------------|-------------------|--|
| Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros | 5% | 5% | 5% |
| Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del SERPAT. | 0% | | |
| La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del SERPAT, implicará que la oferta presentada será declarada inadmisibile. | Inadmisibile | | |

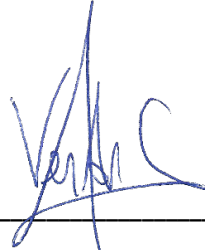
4. Resumen evaluación: Se procede a evaluar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación:

| Proveedor | Económico (35%) | Propuesta Técnica (35%) | Experiencia del oferente (25%) | Requisitos formales (5%) | Total |
|--|-----------------|-------------------------|--------------------------------|--------------------------|--------|
| DITECSUR LIMITADA | 33,68% | 35% | 25% | 5% | 98,68% |
| PATRICIA DEL LUJÁN GARRIDO PRODUCCIÓN EVENTOS E.I.R.L. | 35,00% | 25% | 25% | 5% | 90,00% |

Recomendación:

Expuesto lo anterior y realizada la evaluación de antecedentes de la oferta recibida, la comisión valora la calidad de ésta. En consecuencia, el Comité de Recomendación sugiere adjudicar la Licitación Pública “Servicio de producción de Encuentro interregional para la activación del patrimonio cultural inmaterial de caletas- Región de Antofagasta”, por la suma total de **\$3.882.732.- (tres millones ochocientos ochenta y dos mil setecientos treinta y dos pesos), impuestos incluidos**, al oferente **DITECSUR LIMITADA**, por obtener el mejor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación.

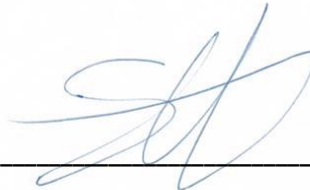
VERÓNICA ARÉVALO GUTIÉRREZ
ENCARGADA REGIONAL
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL
INMATERIAL
REGIÓN DE ANTOFAGASTA



CONSTANZA MUÑOZ VIRGILIO
COORDINADORA
SECCIÓN DE EDUCACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE CAPACIDADES
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL
INMATERIAL



SOLEDAD COSTABAL ARELLANO
PROFESIONAL
SECCIÓN REGISTRO E INVESTIGACION
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL
INMATERIAL



PAULA FIGUEROA SÁNCHEZ
PROFESIONAL
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL
INMATERIAL

